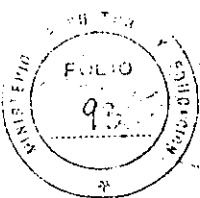




RESOLUCION N°

1970



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 OCT. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 48.646/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN CIENCIAS DE MATERIALES TECNOLOGICOS- MENCION INGENIERIA DE MATERIALES TECNOLOGICOS, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que la Universidad solicita la validez nacional y reconocimiento oficial del título en cuestión a término, a los ingresantes a la carrera conducente a dicho título al año 1996.

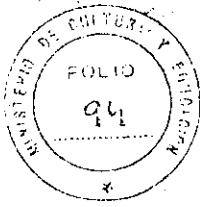
Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

*W. M. (Sra. C.)*

1970



Ministerio de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN CIENCIAS DE MATERIALES TECNOLOGICOS- MENCION INGENIERIA DE MATERIALES TECNOLOGICOS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado a la carrera hasta el año 1996- conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W

BB

Aut/ Com.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

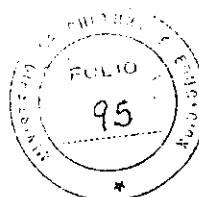
RESOLUCION N° 1970

1970



RESOLUCION N°

1970



# Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

TITULO: MAGISTER EN CIENCIAS DE MATERIALES TECNOLOGICOS MENCION INGENIERIA DE MATERIALES TECNOLOGICOS

#### CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer títulos de: Ingenierías: Mecánica, Agro-mecánica, Eléctrica, Industrial con Orientación Mecánica, Industrial con Orientación Eléctrica, Electrónica, Mecánico, Química, Nuclear, Licenciatura en Física, Licenciatura en Química.
- Egresados de Universidades del país o del extranjero que posean título de nivel de grado equivalente a los mencionados anteriormente. En este último caso el aspirante deberá presentar los programas correspondientes a las asignaturas de grado, los cuales serán estudiados por la Secretaría Académica quien informara a la Junta Académica de la Facultad sobre la equivalencia del título de grado correspondiente.
- Ser argentino nativo o por opción o extranjero con permanencia legal en el país.
- Acreditar conocimientos del idioma inglés para leer e interpretar textos técnicos y científicos editados en dicho idioma.

#### PLAN DE ESTUDIOS

COD	ASIGNATURA	CARGA HORARIA		CARGA TOTAL
		AULA	UEFA	
01	INTRODUCCION A LA CIENCIA e INGENIERIA DE MATERIALES	40	20	60
02	FISICA DEL ESTADO SÓLIDO	80	60	140
03	FISICOQUÍMICA	60	40	100
04	TERMODINAMICA DE MATERIALES	80	80	160
05	MATERIALES TECNOLOGICOS I	60	70	130
06	PROPIEDADES MECANICAS Y CARACTERIZACION DE MATERIALES	60	50	110
07	OPTATIVAS *	60	60	120
08	SEMINARIOS	60	40	100
09	TESIS DE MAESTRIA	200	80	280

\* MATERIAS OPTATIVAS:

10	INGENIERIA DE SUPERFICIES	60		
11	MATERIALES TECNOLOGICOS II	60		
1209	TECNICAS MODERNAS DE ANALISIS Y CARACTERIZACION DE MATERIALES	60		
1310	TECNICAS AVANZADAS DE DISEÑO	40		
14	TECNICAS DE EVALUACION DE MERCADO Y MARKETING DE NUEVOS MATERIALES	40		
15	PROCESOS QUÍMICOS DE DEGRADACION DE MATERIALES: METALES	60		
16	POLIMEROS MODERNOS	60		

CARGA HORARIA TOTAL: 1.200 horas

*W.W.W. C.*